



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 5613

QUILLÓN,

27 DIC 2019

VISTOS:

1. Programa denominado **“PROGRAMA VALORIZADO Y LOGÍSTICO LA MINGA DEL TRIGO”**, elaborado por el Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 217/2019 de fecha 27.12.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogancia de Alcalde y Directivos que indica.
4. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018 que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal
5. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2019,
6. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad de Planta Municipal de Directivos que indica,
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el programa denominado **“PROGRAMA VALORIZADO Y LOGÍSTICO LA MINGA DEL TRIGO”**.

El detalle de gastos es el que se desglosa en el cuadro siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	DETALLE POR ITEM	TOTAL
LA MINGA DEL TRIGO	SABADO 28 DE DICIEMBRE	A PARTIR DE LAS 12:00 HRS EN SECTOR EL ARENAL	SHOW TIPO \$900.000 SHOW RANCHERO 1 \$450.000 SHOW RANCHERO 2 \$450.000 SHOW FOLCLORICO \$300.000 ARTISTAS LOCALES \$500.000 PUBLICIDAD GRAFICA \$200.000 ARRIENDO GENERADOR \$200.000 ARRIENDO CARPA \$1.800.000 AMPLIFIC. E ILUMIN. \$700.000 ASERRIN \$200.000 PERIFONEO \$ 80.000	\$5.780.000
PUBLICIDAD	DICIEMBRE		PUBLICIDAD MOVIL X 19 DIAS	\$1.520.000
PUBLICIDAD	DICIEMBRE		PUBLICIDAD GRAFICA	\$1.500.000
			TOTAL	\$8.800.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$ **8.800.000.-** (ocho millones ochocientos mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2019 según disponibilidad de las cuentas detalladas a continuación:

- 215 2204999005 SP 03 Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso o Consumo – Otros..... \$ 200.000
- 215 22 07999 SP 03 Publicidad y Difusión – Otros..... \$ 3.220.000
- 215 2207001 SP 03 Publicidad y Difusión – Servicio de Publicidad..... \$80.000
- 215 2208999001 SP 03 Bs y Ss Consumo – Servicios Generales – Otros Servicios, Servicios..... \$ 2.600.000
- 215 2209999002 SP 03 Arriendos – Otros – Otros..... \$ 2.700.000

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)

MPM/tsp.-
Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS-
- ADQUISICIONES
- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA